



# PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 1

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Elaborado por: 044-Joan Miquel Fortea Falcón 569-Andrés Aspas Higón 593-David Malonda García 805-Francisco Codina Andreu 810-José A. Ortiz Linares	Revisado por: Rafael Martinez Alzamora	Aprobado por: Rafael Martinez Alzamora
Fecha: 13/ 10/ 2011	Fecha: 21/10/2011	Fecha: 24/10/11
Firma:	Firma: 	Firma: 



# PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 2

## ÍNDICE:

### 1.- PREÁMBULO.

### 2.- OBJETO

### 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

### 4.- NORMATIVA

### 5. SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN

1.- Gestión de la llamada, movilización del operativo de respuesta, ampliación de información y confirmación de llegada a servicio.

2.- Aproximación y emplazamiento.

3.- Reconocimiento, control y estabilización.

4.- Acceso (abordaje).

5.- Cuidados de emergencia.

6.- Plan de excarcelación.

7.- Extracción víctimas.

8.- Reconocimiento perimetral, recogida de materiales y limpieza de calzada.

9.- Regreso, "debriefing", parte de actuación.

### 6. FUNCIONES Y COMETIDOS.

### 7. GLOSARIO

### 8. ANEXOS. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 3

### • PREÁMBULO.

Un porcentaje importante de las intervenciones operativas del Consorcio corresponde a actuaciones de rescate en accidentes de tráfico. Concretamente en el ejercicio de 2010, sobre el total de las 10.951 intervenciones de emergencia realizadas por el operativo del Consorcio, 1.038 de ellas correspondieron a actuaciones en accidentes de tráfico, lo que supone el 9,48% sobre el total. En el 31,3% de estas 1.038 intervenciones, es decir en 325 de ellas, fueron necesarias operaciones de excarcelación para el rescate de personas atrapadas en el interior de los vehículos.

El elevado porcentaje de este tipo de actuaciones operativas, junto con la importancia del conocimiento y normalización de las técnicas y tácticas de actuación, en relación con los niveles de éxito en el salvamento de las víctimas, sustentan la necesidad de abordar el presente procedimiento de actuación, con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones, proporcionar la máxima eficacia en las actuaciones e implantar y mantener dichos niveles de forma homogénea en la totalidad del operativo del Consorcio.

La Ley 7/2011 de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Valenciana, en su artículo 4.2.h, establece como función propia de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las Administraciones Públicas, *"elaborar los procedimientos de actuación del servicio para cada tipo de siniestro"*.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y la legislación complementaria que la desarrolla ha establecido los objetivos y el marco de las actuaciones en relación con la seguridad en el trabajo.

### • OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la **mejora y optimización de los niveles de eficacia y calidad** en las actuaciones de rescate de las víctimas en accidentes de tráfico del Cuerpo de Bomberos del Consorcio así como **de los niveles de seguridad** del operativo implicado en las mismas.

Para la consecución de dichos objetivos, el procedimiento plantea una metodología que, fundamentada en los estándares internacionales, en relación con las normas de seguridad en la intervención, la correcta estabilización de la





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: 1.0/2011

Página: 4

víctima, y su extracción en modo seguro ante posibles lesiones, adapta la distribución de tareas y responsabilidades en la consecución de los mismos, a la estructura de movilización y escala de mando propias del Consorcio.

Dicha metodología se concreta en los siguientes **objetivos específicos**:

Establecimiento de un **entorno de actuación segura**, tanto para los operativos intervinientes, como para el resto de agentes implicados en las operaciones de rescate.

- **Coordinación** con las unidades de apoyo propias y de los diferentes servicios de emergencia implicados.
- Realización de una correcta **estabilización del vehículo** o vehículos, estableciendo condiciones de seguridad para efectuar el rescate.
- **Estabilización de las víctimas** y su **correcta manipulación durante el rescate**.
- **Extracción de las víctimas** y disposición de las mismas para su atención en zona segura por los servicios sanitarios.
- **Reflexión sistemática sobre la actuación realizada**, con el fin de mantener un **sistema permanente de mejora y puesta al día del procedimiento**, en base a las posibles mejoras sobre el mismo y su adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías y técnicas de actuación.

### • ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El procedimiento es de aplicación en las actuaciones de rescate en accidentes de tráfico con atrapados, en el que se encuentran involucrados uno o varios turismos o vehículos de transporte, con **intervención de una o dos autobombas** con sus respectivas dotaciones, **asumiendo un cabo o un sargento** el mando de la intervención.





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 5

Quando en el entorno de los vehículos implicados, se den circunstancias de riesgo adicionales tales como presencia de mercancías peligrosas, caídas en grandes desniveles, ríos o embalses, túneles, transporte de abejas o cualquier concatenación de riesgos añadidos, se considerará adicionalmente lo especificado al respecto en los planes o procedimientos de actuación correspondientes.

En particular, será de aplicación lo establecido al efecto en el Procedimiento de Actuación Marco frente a emergencias con repercusión en el ámbito de protección civil, en especial lo establecido al respecto en su anexo sobre actuaciones particulares a desarrollar en caso de accidente con múltiples víctimas

- **NORMATIVA**

Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalidad, de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Valenciana.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y legislación adicional que la desarrolla.

- **SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN.**

La sistemática de actuación en operaciones de rescate en accidentes de tráfico desarrollada a través del presente procedimiento, persigue **tres objetivos fundamentales:**

- **La seguridad en la intervención.**
- **la correcta estabilización de la víctima.**
- **su extracción en modo seguro ante posibles lesiones.**

y se concreta en el seguimiento sistemático de una **secuencia ordenada de acciones**, con la correspondiente definición de **funciones a realizar por cada uno de los miembros de la dotación** de una Autobomba Urbana Pesada compuesta por Cabo, Conductor, Bombero 1 y Bombero 2 (ver glosario de definiciones) **en cada una de ellas**, estructurada en 9 fases de acuerdo con el siguiente esquema de acciones y funciones:





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 6

### **Fase 1. Gestión de la llamada, movilización del operativo de respuesta, ampliación de la información y confirmación de llegada al servicio.**

- Central de Comunicaciones del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, recibe carta de demanda de servicio a través de 1.1.2 Comunidad Valenciana, y atiende y gestiona la misma según procedimientos internos de 112 Comunidad Valenciana y Central de Comunicaciones Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.
- Coordinador de Recursos del Consorcio activa respuesta según procedimiento de movilización de recursos del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.
- Unidad o unidades movilizadas confirman recepción de llamada y salida hacia el servicio, recibiendo ampliación de información vía radio durante el trayecto.
- Mando confirma llegada de dotaciones al lugar del servicio y da un primer reporte (reporte de parabrisas) de la situación que observa.

### **Fase 2.- Aproximación y emplazamiento**

- El conductor emplaza el vehículo en posición de seguridad, confirmando emplazamiento con el mando. Conecta bomba.
- Bombero 1 y bombero 2 bajan y van a por sus materiales.
- El conductor, si se ha podido equipar previamente con el EPI completo, iniciara las tareas asignadas. Caso de no haberse podido equipar, se considera prioritario la señalización y protección con un equipamiento mínimo de visibilidad que será el chaleco reflectante.
- Conductor señala la zona.
- Conductor monta una línea de seguridad.
- Conductor ilumina la zona en caso necesario (servicios nocturnos)
- Conductor completa su equipamiento de protección individual. (caso de no haber podido salir equipado desde el parque).





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 7

- El bombero 1 baja, extintor y bolsa cuidados de emergencia (*plástico cubrir víctima, collarín adulto y pediátrico, cánula orofaríngea de Guedel, ambú y material compresión hemorragias*).
- El bombero 2 baja tacos de estabilización, protector duro y pañol.
- El bombero 1 y bombero 2 realizan tareas iniciales en vehículo y víctima

### Fase 3. - Reconocimiento, control y estabilización.

- El mando efectúa reconocimiento 360º exterior e interior y contrasta "in situ" la información recibida, localizando víctimas, posibles accesos de forma rápida y peligros en la zona.
- El mando ordena las prioridades de la intervención:
  - 1º Control de riesgos, o conocimiento de los mismos caso de no poder controlarlos.
  - 2º Prioridad será la víctima, intentado prestar cuanto antes los cuidados de emergencia o maniobras salvadoras.
  - 3º Acceso a la víctima, que se pueden dar entre otras, estas dos situaciones:
    - Acceso para atender a la víctima o acceder al interior ( se le practican los cuidados desde fuera por el hueco, o se valora una estabilización manual del vehículo y acceso rápido al interior)
    - Sin acceso a la víctima. Tendremos necesariamente que tranquilizar a la víctima, que evite movimientos y estabilizar el vehículo previamente a la creación de accesos.
- El *bombero 1* contacta con la víctima llevando extintor y material de cuidados de emergencia (collarín, plástico víctima,...).
- El bombero 2 baja los materiales de estabilización.
- El mando declara o no, zona segura, determinando tareas (control de riesgos, estabilización, accesos...)





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 8

- El bombero 2 y conductor cuando se equipe y se incorpore a las tareas, zonifican la zona, controlan riesgos en su caso y completan estabilización, salvo que el mando ordene estabilización manual para acceso urgente.
- El bombero 1 contacta con la víctima de forma visual y verbal, transmitiéndole tranquilidad; comprueba posibles accesos, accediendo a esta desde el exterior, previo informe al mando, teniendo en cuenta que el vehículo sigue sin estabilizar.
- Bombero 2 estabiliza ayudado por B1/conductor en su caso.

### **Fase 4.- Acceso (abordaje)**

- Bombero 1 comprueba posibles accesos, indicados en su caso anteriormente por el mando. (simultaneando tareas control riesgos/estabilización si procede)
- Bombero 1 y bombero 2 crean accesos. (ayuda del conductor)
- Bombero 1 entra para atender a la víctima.

Valorando entre las 2 situaciones descritas anteriormente:

Acceso para atender a la víctima o acceder al interior ( se le practican los cuidados desde fuera por el hueco, o se valora una estabilización manual del vehículo y acceso rápido al interior)

Sin acceso a la víctima. Tendremos necesariamente que tranquilizar a la víctima, que evite movimientos y estabilizar el vehículo previamente a la creación de accesos.

### **Fase 5.- Cuidados de emergencia.**

- Bombero 1 y bombero 2 realizan cuidados de emergencia informando al mando en todo momento sobre el estado de la víctima.
- Bombero 1 y bombero 2 tras o previamente (dependiendo de hueco para realizar los cuidados de emergencia) crearán espacio interior en el vehículo, ayudados desde el exterior por el conductor si fuese necesario.





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 9

- El mando durante este momento reportará la situación a CCC y valorará medios, con el fin de retirar o solicitar dotaciones.

### **Fase 6.- Plan de excarcelación.**

- El mando, determina los planes según la posición de la víctima, su estado y las condiciones del entorno, informando a los bomberos de los riesgos, estableciendo el punto base para herramientas y materiales de extracción necesarios y el punto de restos y chatarra.
- Bombero 2 y conductor, montan punto base con herramientas necesarias según plan de excarcelación, materiales de protección de cortes, y materiales de extracción/inmovilización.
- Bombero 2 y conductor utilizan la protección dura y manejan herramientas durante las maniobras, relevándose entre sí.
- Mando supervisa maniobras con especial atención a la seguridad, secuenciando tareas, y recordando protección de cortes, reestabilización, etc.
- Finalizadas los trabajos de excarcelación, pararemos los motores de las herramientas.

### **Fase 7.- Extracción víctimas**

- Todo el personal debe llevar guantes de látex bajo los guantes de trabajo, durante la maniobra de extracción, nos quitaremos los guantes de trabajo quedándonos con los de látex.
- Todo el equipo participa en las operaciones de extracción, junto con las ayudas de personal sanitario o de apoyo, teniendo en cuenta que dicha maniobra la dirigirá el rescatador que lleve el control cervical.
- Mando, bombero 1, 2 y conductor realizan la extracción de la víctima (tener en cuenta si es posible la incorporación de un quinto rescatador (bombero, sanitario o policía) para una mejor manipulación y extracción de la víctima).





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

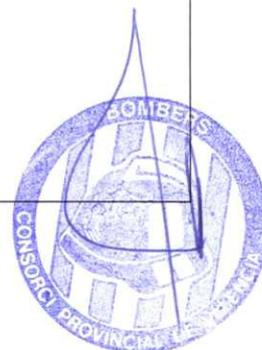
Página: 10

### **Fase 8.- Reconocimiento perimetral, recogida de materiales y limpieza de calzada.**

- El mando es el responsable del reconocimiento perimetral, pudiendo contar para ello con el apoyo de personal de la dotación.
- El mando recaba datos e información complementaria (información de servicios intervinientes, información gráfica...) necesaria para elaboración del parte de intervención y documentación del servicio.
- Dotación al completo del BUP, recoge todos los materiales y efectúan limpieza de calzada si procede.

### **Fase 9.- Regreso, “debriefing” y parte de actuación.**

- El mando dará reporte final a CCC, finalización del servicio y operatividad de la dotación, notificando regreso
- De regreso al parque, una vez efectuadas las tareas de reposición y bajo la dirección/moderación del mando de la intervención efectuará un debriefing.
- El mando será el encargado de rellenar con el equipo la ficha de debriefing tipo.
- El mando elabora parte de intervención.



# PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 11

Esta sistemática de actuación, se representa de forma gráfica en el siguiente esquema:





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

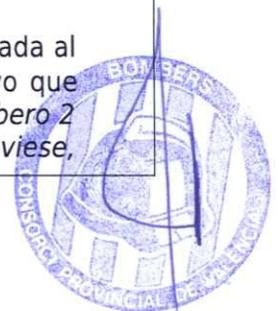
Página: 12

### • **FUNCIONES Y COMETIDOS.**

La sistemática expuesta, de actuación de rescate en accidentes de tráfico, se concreta en el siguiente desglose de funciones y cometidos para cada uno de los componentes de la dotación:

Los **cabos y sargentos** del Consorcio Provincial de Valencia, cuando actúan **como mando de la intervención**, tienen las siguientes funciones y responsabilidades :

- Mando confirma llegada de dotaciones al lugar del servicio y da un primer reporte (reporte de parabrisas) de la situación que observa.
- Confirma el emplazamiento del vehículo realizado por del conductor.
- Accede a la escena (zona caliente) y efectúa reconocimiento exterior e interior 360º, localizando víctimas, posibles accesos de forma rápida y peligros en la zona, marcando prioridades.
- Ordena control de riesgos a *bombero 2 ayudado en su caso por b1/conductor, no declarando la zona segura si el riesgo es tal que no permita la simultaneidad de tareas.*
- Declara zona segura (riesgos identificados (poco peligrosos) por controlar o controlados) *pudiéndose acercar al vehículo el bombero 1 para realizar contacto víctima/víctimas.*
- Determinación de tareas (estabilización-acceso) pudiendo valorar una posible estabilización manual en función del acceso.
- Ordena estabilización del vehículo a bombero 2 y *conductor*, (y bombero 1 caso de no tener acceso creado), aprovechando este momento para valorar los posibles planes de excarcelación, que confirmará posteriormente, en función de la gravedad del estado de la víctima y las condiciones del entorno.
- Tras la estabilización del vehículo, si el acceso está creado, da la entrada al interior del mismo a *bombero 1* para cuidados de emergencia (salvo que este ya hubiese entrado con estabilización manual), asistido por *bombero 2* o ya esté siendo atendida desde el exterior por ambos. *Si no lo estuviese,*





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 13

*ordenará crearlo al bombero 1 ayudado por b2/conductor, informando y tranquilizando de la maniobra a la víctima.*

- Recibe confirmación del nivel de atrapamiento de la víctima.
- Tras realización de la valoración primaria (ABCD) de *bombero 1* y *bombero 2*, recibe información del estado de la víctima.
- El mando durante este momento reportará la situación a CCC y valorará medios, con el fin de retirar o solicitar dotaciones.
- Decide y notifica plan de excarcelación al resto del equipo. (plan A, plan B y Emergencia) escuchando sugerencias del equipo.
- Informa ubicación del punto base, si este no lo ha ordenado anteriormente para tareas de estabilización/acceso, destinado a colocación de las herramientas necesarias, y del punto de chatarra, a B1/B2/conductor.
- El mando controla (durante toda la intervención o rescate) la evolución de la víctima, la progresión de los planes, controla técnicas y todos los aspectos de seguridad (área de trabajo, uso epi's, rotación herramientas, manipulación objetos pesados, etc).
- Presenta tabla para extracción víctima
- Extracción víctima, dirigiendo la maniobra de movilización, el rescatador que lleve el control cervical.
- Reconocimiento perimetral, pudiendo delegar dicha función en el mando inferior, en su caso, en algún bombero, o cuerpos de seguridad.
- Ordena la recogida de material y puesta a punto, y limpieza de calzada si fuese necesario, B1, B2 y/o Conductor.
- Recogida de datos, documentando al máximo el servicio incluso, si fuese posible, gráficamente con fotografías.





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 14

El bombero, **cuando actúa como bombero conductor** tiene las siguientes funciones y responsabilidades en relación con el procedimiento operativo de actuación en accidentes de tráfico:

- Emplazamiento del vehículo en posición de seguridad, confirmado con el mando. Conecta bomba.
- El conductor, si se ha podido equipar previamente con el EPI completo, iniciara las tareas asignadas. Caso de no haberse podido equipar, se considera prioritario la señalización y protección con un equipamiento mínimo de visibilidad que será el chaleco reflectante.
- Conductor señala la zona.
- Conductor monta una línea de seguridad (manguera 25mm), garantizando la cobertura de la totalidad de la zona caliente.
- Conductor ilumina la zona en caso necesario (servicios nocturnos), en ocasiones será prioritario iluminar la zona antes de montar la línea de seguridad.
- Conductor completa su equipamiento de protección individual. (caso de no haber podido salir equipado desde el parque)
- Preparación de materiales de estabilización si fuese necesario ayudar al b2.
- Control de riesgos: esta labor podrá ser realizada por él solo, en el caso de que el riesgo haya sido identificado como no prioritario mientras B1/B2 adelantan tareas ordenadas por el mando.
- Estabilización vehículo.
- Ayuda al acceso para entrada de *bombero 1* y *bombero 2*, (en caso necesario).
- Ayudas a equipo interior (en caso necesario).
- Recibe instrucciones del plan de excarcelación por el mando, y adelanta tareas de tratamiento de cristales y destapizado zona de cortes.
- Montaje punto base con herramientas y material de extracción necesarios, junto con bombero 2.
- Maniobras de excarcelación con herramientas junto con bombero 2 (uno





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 15

protege con el protector duro y el otro corta).

- Extracción víctima, dirigiendo la maniobra de movilización, el rescatador que lleve el control cervical.
- Recogida de materiales.
- Limpieza calzada en su caso

El **Bombero cuando actúen como Bombero 1**, tiene las siguientes funciones y responsabilidades en relación con el procedimiento operativo de actuación en accidentes de tráfico:

- Baja extintor de protección y material de cuidados de emergencia (collarín adulto y pediátrico, plástico víctimas, cánula orofaríngea de Guedel, ambú y material compresión hemorragias) constituyendo junto al B2 un punto base previo.
- Contacta con la víctima de forma visual y verbal, transmitiéndole tranquilidad, sin acercarse al vehículo hasta que la zona sea declarada segura por el mando, si esta no fuese segura por riesgo elevado ayudará a b2/conductor en tareas de control.

Valorando entre las dos situaciones descritas anteriormente:

Acceso para atender a la víctima o acceder al interior ( se le practican los cuidados desde fuera por el hueco, o se valora una estabilización manual del vehículo y acceso rápido al interior)

Sin acceso a la víctima. Tendremos necesariamente que tranquilizar a la víctima, que evite movimientos y estabilizar el vehículo previamente a la creación de accesos.

- Comprueba posibles accesos.
- Si hay acceso a la víctima desde el exterior, accederá a ella previo informe al mando, teniendo en cuenta que el vehículo sigue sin estabilizar.
- Si este no estuviese creado, ayudará en tareas de control de riesgo, estabilización y creación de acceso , adelantando tareas con bombero 2





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

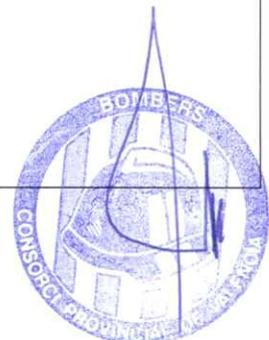
Revisión: **1.0/2011**

Página: 16

- Entrada al vehículo tras la estabilización del mismo, siempre y cuando no se haya realizado una estabilización *manual*.
- Realiza cuidados de emergencia a la víctima con ayuda de bombero 2.
- Valoración ABCD y colocación de protección blanda a la víctima informándole previamente.
- Creación espacio interior junto a bombero 2.
- Informa estado de la víctima al mando y recibe instrucciones de éste sobre plan de excarcelación.
- Presta apoyo psicológico a la víctima de forma continuada.
- Informa a la víctima sobre las maniobras de excarcelación previstas, para su tranquilidad.
- Extracción víctima, dirigiendo la maniobra de movilización, el rescatador que lleve el control cervical.
- Recogida de materiales.
- Limpieza de calzada, si procede.

El **Bombero cuando actúen como Bombero 2**, tienen las siguientes funciones y responsabilidades en relación con el procedimiento operativo de actuación en accidentes de tráfico:

- Preparación de materiales de estabilización. constituyendo junto al B1 un punto base previo.
- Control de riesgos ayudado si procede por b1/conductor.
- Estabilización del vehículo.





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 17

- Ayuda a B1 a crear el acceso si fuese necesario.
- Ayuda a bombero 1 con los cuidados de emergencia y coloca protector de airbag si procede.
- Valoración ABCD y colocación de protección blanda a la víctima informándola previamente.
- Creación espacio interior.
- Recibe instrucciones sobre plan de excarcelación del mando.
- Montaje punto base con herramientas y material de extracción, pudiendo ayudar en las tareas de tratamiento de cristales y destapizado zona de cortes si el conductor todavía no ha terminado.
- Maniobras de excarcelación con herramientas, junto a conductor.
- Extracción víctima, dirigiendo la maniobra de movilización, el rescatador que lleve el control cervical.
- Recogida de materiales.
- Limpieza de calzada, si procede.

---

El **Cabo** cuando el **Sargento** es el **jefe de la intervención**, inicialmente, tiene las siguientes funciones y responsabilidades en relación con el procedimiento operativo de actuación en accidentes de tráfico:

Se incorpora a las tareas junto al bombero 1 (tareas antes destinadas al b2). Creándose de esta forma 2 binomios de trabajo definidos (cabo-bombero1 y bombero2-conductor) reforzando en caso necesario a cualquier miembro de la intervención.

---





## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 18

Si el sargento se incorpora a la intervención, necesariamente se deberá efectuar un relevo con la consiguiente información previa por parte del cabo en donde se le notifique:

- **Tipo de incidente.**
- **Plan de actuación.**
- **Objetivos realizados y pendientes.**
- **Recursos solicitados.**
- **Canales de comunicación.**
- **Peligros objetivos de la intervención.**

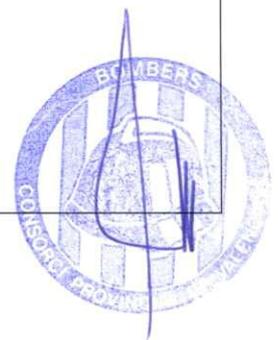
Una vez efectuado el relevo en el mando, tanto CCC como todos los miembros de las dotaciones deben saber quién lleva la dirección de la intervención.

---

A la llegada del segundo bup la dotación espera instrucciones en zona templada. El cabo contacta con el mando de la intervención. Las funciones del personal son las mismas que en el caso de un solo BUP

---

Si a la intervención se incorporará el **jefe de parque** o el **oficial de guardia**, se conformaría un staff de mando, determinando tareas por grupos. Responsabilizándose cada mando de distintas tareas logísticas que en un principio recababan todas sobre el mando de la intervención.





# PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 19

## • GLOSARIO

A los efectos del presente procedimiento, se entenderán las siguientes definiciones:

- **Autobomba Urbana Pesada (BUP):** Unidad básica de intervención en actuaciones de rescate en accidentes de tráfico en el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia. Está equipada con el material y equipamiento necesario para la intervención estándar básica del Consorcio ante este tipo de intervenciones. Su dotación operativa está compuesta por un cabo, un conductor y dos bomberos.
- **Unidad de mando y jefatura (UMJ)** Vehículo utilizado por los mandos a partir de la categoría de sargento, para desplazamiento a las intervenciones, conocido tradicionalmente también como **UPC**.
- **Procedimiento de movilización de recursos:** sistemática operativa del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia en la que se establecen las dotaciones básicas de 1ª intervención estandarizadas para cada tipo de intervención.
- **Oficial:** Mando jefe de guardia de cada uno de los turnos del Consorcio responsable de todo el operativo provincial en sus guardias. Asume las funciones asignadas al mando de sus dotaciones en el presente procedimiento.
- **Jefe de Parque:** Mando jefe de cada uno de los parques del Consorcio , con la categoría de sargento en los parques auxiliares y suboficial en los principales. Asume las funciones asignadas al mando de sus dotaciones en el presente procedimiento.
- **Sargento:** Mando jefe de turno de cada una de las zonas operativas del Consorcio. Asume las funciones asignadas al mando de sus dotaciones en el presente procedimiento.
- **Cabo:** Mando de la dotación estándar una Autobomba Urbana Pesada. Asume las funciones asignadas al mando de su unidad en el presente procedimiento. En cabina se ubica en el asiento delantero, junto al conductor.





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 20

- **Conductor:** Bombero componente de la dotación estándar una Autobomba Urbana Pesada. Asume las funciones de conductor del vehículo y las asignadas a dicho puesto en el presente procedimiento. En cabina se ubica en el puesto de conducción del vehículo.
- **Bombero 1:** Bombero componente de la dotación estándar una Autobomba Urbana Pesada. Asume las funciones asignadas al puesto de bombero 1 en el presente procedimiento. En la cabina del vehículo, se ubica en el asiento trasero, detrás del conductor.
- **Bombero 2:** Bombero componente de la dotación estándar una Autobomba Urbana Pesada. Asume las funciones asignadas al puesto de bombero 2 en el presente procedimiento. En la cabina del vehículo, se ubica en el asiento trasero, detrás del cabo.
- **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

El presente procedimiento, se complementa con los documentos que a continuación se detallan:

- Manual Sistemática Actuación Accidentes Tráfico Consorcio Valencia
- Esquemas de tareas y secuencia temporal de la intervención.
- Ficha Guía Debriefing (juicio crítico post-intervención)
- Evaluación Inicial de Riesgos por puestos en intervenciones de rescate en accidentes de Tráfico.
- Relación de prendas de protección individual a utilizar en intervenciones de rescate en accidentes de tráfico.
- Normas de funcionamiento del servicio: Norma sobre vestuario para intervención en servicios.





## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Código:

Revisión: **1.0/2011**

Página: 21

- Recomendaciones sobre ergonomía del esfuerzo.
- Recomendaciones sobre prevención de riesgos biológicos.
- Normas de seguridad de los materiales de estabilización.
- Normas de seguridad herramientas de corte y accesorios.
- Normas de seguridad generales equipos hidráulicos excarcelación.
- Normas de seguridad materiales auxiliares sanitarios (cuidados de emergencia y extracción)
- Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Este procedimiento se complementa con las correspondientes guías tácticas y guías de método específicas que lo desarrollen. Fichas de prácticas, fichas de revisión y manuales
- Los manuales completos de los equipos relacionados se encuentran a disposición de cualquier interesado, bien en formato papel en cada uno de los Parques, o bien en formato electrónico a través de la página Web del Consorcio.

